

**MEMORANDO No. 001**

<b>DE:</b>	Secretaría General
<b>PARA:</b>	Miembros de las bancadas de corporaciones públicas, directoristas, coordinadores departamentales, coordinadores municipales, militantes, simpatizantes y miembros de los diferentes órganos del Partido.
<b>ASUNTO:</b>	<b>Asignación de Cupos de delegados Convención Nacional Ordinaria.</b>
<b>FECHA:</b>	13 de enero de 2026
	<b>IMPORTANTE</b>

En cumplimiento del numeral tercero del literal a) del artículo 33 estatutario, se asignaron los cupos por departamentos para delegados que participarán en la Convención Nacional Ordinaria virtual de la siguiente manera:

- “Mil (1.000) delegados que serán seleccionados, por tres criterios: representación municipal, población y participación electoral (...)”.
- Que para la presente convención los cupos serán distribuidos por la subdirección política obedeciendo a las reglas fijadas en el estatuto así:

DEPARTAMENTO	CUPOS
AMAZONAS	8
ANTIOQUIA	150
ARAUCA	15
ATLÁNTICO	35
BOGOTÁ D.C.	105
BOLÍVAR	60
BOYACÁ	25
CALDAS	20
CAQUETÁ	10
CASANARE	20
CAUCA	12
CESAR	30
CHOCÓ	10
CONSULADOS	20
CÓRDOBA	18
CUNDINAMARCA	55
GUAINÍA	5
GUAVIARE	6
HUILA	20
LA GUAJIRA	25
MAGDALENA	45
META	50
NARIÑO	10
NORTE DE SANTANDER	40

PUTUMAYO	6
QUINDÍO	10
RISARALDA	25
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	8
SANTANDER	95
SUCRE	30
TOLIMA	65
VALLE DEL CAUCA	85
VAUPÉS	5
VICHADA	6
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Que en aras de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y garantizar la participación de los diferentes sectores en los departamentos, se deberá tener en cuenta los siguientes ítems para la distribución de cupos:

- El 50% de los cupos asignados a los departamentos debe distribuirse a los miembros que conforman los directorios municipales.
- Un 25% de los cupos asignados al departamento debe distribuirse entre los excandidatos del Partido que participaron en la contienda electoral del 29 de octubre de 2023.
- El 25% restante de los cupos asignados al departamento puede ser distribuido a discrecionalidad del directorio departamental.
- Que dentro de los cupos asignados por departamentos están incluidos los miembros de las direcciones departamentales, es decir los seis (06) miembros de la sociedad civil escogidos en la convención departamental y el coordinador respectivo, para un total de siete (7) cupos asignados a la dirección departamental, esto siempre y cuando en dicho departamento se hubiera realizado convención departamental.

Las coordinaciones departamentales a más tardar el **martes 20 de enero de 2026** deberán enviar un cuadro por departamento con los datos completos de los delegados y de los invitados especiales que a criterio de las direcciones departamentales participarán en la Convención Nacional Ordinaria, dicha información debe ser remitida al correo electrónico [coordinacionpolitica@centrodemocratico.com](mailto:coordinacionpolitica@centrodemocratico.com), teniendo en cuenta el siguiente (modelo):

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CEDULA (SIN PUNTOS NI ESPACIOS)	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CELULAR (SIN ESPACIOS)	CORREO

Para el buen desarrollo de la convención, cada departamento en caso de reunirse en un mismo sitio de manera presencial debe contar por lo menos con un computador personal o tableta, pantalla con conexión a un punto de internet. El área de sistemas de la Sede Nacional del Partido especificará las condiciones mínimas que se deben tener.

El Partido Centro Democrático, garantizará la utilización de sistemas o mecanismos que permitan guardar constancia de manera clara de la información, asistencia, intervenciones y determinaciones que se presenten en la Convención Nacional Ordinaria.

La plataforma o enlace que se utilizará para el desarrollo y/o conexión de los departamentos en la Convención Nacional Ordinaria virtual es la plataforma tecnológica TEAMS.

Agradecemos el buen recibo de parte de todos los involucrados a esta disposición y esperamos seguir contando con el acostumbrado compromiso y vocación de servicio para con nuestra colectividad política.

Cordialmente,



**LAURA VACA PERILLA**  
Secretaria General  
Partido Centro Democrático

Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina jurídica  
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político